



NOTA DE PRENSA

La Asociación Andando Burgos, en relación con las obras de rehabilitación que se están realizando en el inmueble localizado entre las Calles Madrid, Aranda de Duero y Oviedo, ha registrado en el Ayto. de Burgos en el día de hoy, el siguiente escrito, para ser tenido en cuenta de forma que se planteen mejoras y alternativas de paso coherentes y seguras para la movilidad peatonal en el entorno, durante el periodo de realización de las obras.

Al mismo tiempo, queremos llamar la atención sobre la falta total de sensibilidad que se aprecia de manera general hacia la movilidad peatonal, cuando se lleva a cabo la ocupación de la vía pública por obras, entendiéndose que no se atiende con el suficiente interés y seriedad a las alternativas de paso más coherentes y seguras para el viandante.

A continuación, el registro relativo a la obra del inmueble indicado:

EXPONE:

Dado que han comenzado las obras de rehabilitación del inmueble sito entre las calles Oviedo, Aranda de Duero y Madrid.

Dado que las mismas exigen una delimitación y cierres específicos del entorno mediante vallado fijo, para llevar a cabo de manera apropiada los trabajos requeridos.

Y dado que tales cierres suponen afección a los desplazamientos peatonales.

En su virtud, la asociación abajo firmante

SOLICITA:

Información relativa al tiempo de corte de los espacios peatonales (aceras colindantes al inmueble).

Que se extienda la información a los vecinos del entorno, así como la referente a las alternativas de paso.

Que se habiliten zonas de paso viables y seguras de manera urgente, especialmente en la zona del inmueble que limita con la Calle Madrid y Calle Aranda de Duero.

Que se garantice el cruce de la calle Madrid de forma segura mediante la disposición de un paso de peatones provisional en la zona más apropiada para ello, disminuyendo los recorridos previstos por los peatones que se dirigen desde el Sur-Suroeste de la ciudad a la calle Aranda de Duero.

Habilitar un paso adyacente a la entrada de garajes subterráneo (protegido mediante barrera), ocupando parte de un carril, entendiéndose que se da servicio al tráfico con un carril por sentido.

Que se compatibilicen las acciones de mejora peatonal con la entrada y salida de autobuses de largo recorrido, debiéndose afectar en todo caso, el tráfico privado en beneficio de tales acciones y trasiego de autobuses.

Burgos, 17-01-2018